

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1225

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día: 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas llevadas a cabo por el gobierno para recuperar la oferta de crédito para inversiones productivas de mediano y largo plazo y otras cuestiones conexas. **Zottos.** (5.698-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zottos por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas adoptadas para recuperar la oferta del crédito para inversiones productivas de mediano, largo y corto plazo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de los organismos correspondientes se sirva informar:

1. ¿Cuáles son las políticas llevadas a cabo por el gobierno para recuperar la oferta de crédito para inversiones productivas de mediano y largo plazo, y cuáles las orientadas a la oferta de préstamos de corto plazo?

2. ¿Cuál es la evolución de estas políticas y los resultados reales que avalan su eficacia?

3. ¿Cuál es el papel que desempeña la banca pública en este sentido, teniendo en cuenta la evolución de los niveles de depósitos y de préstamos?

4. ¿Cuáles son las medidas previstas para asegurar la viabilidad del sector financiero en el largo plazo?

5. ¿Qué medidas prevé para hacer frente al problema de la previsibilidad en este tipo de préstamos, específicamente respecto de las expectativas de fluctuación de los tipos de interés que aumentan los riesgos financieros?

Sala de la comisión 21 de septiembre de 2004.

Rodolfo A. Frigeri. – Enrique Tanoni. – Rafael A. González. – Eduardo D. J. García. – Gumersindo F. Alonso. – Roberto G. Basualdo. – Víctor H. Cisterna. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – Alicia E. Tate.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zottos por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las políticas adoptadas para recuperar la oferta del crédito para inversiones productivas de mediano, largo y corto plazo; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el segundo trimestre del 2000 el stock agregado de crédito se contrajo ininterrumpidamente, cayendo en promedio \$ 2.123 millones por trimestre, por lo que acumuló desde ese momento hasta el tercer trimestre del 2003 una disminución de \$ 26.956 millones.

La función del *stock* de crédito es financiar el capital de trabajo de firmas privadas productoras de bienes y servicios. El volumen de crédito necesario para movilizar una cantidad dada de recursos reales crece con el valor unitario de los mismos, es decir que en este momento es necesario arribar a niveles mayores a los registrados antes de la crisis, ya que, luego de la salida de la convertibilidad, los precios de la economía registraron fuertes incrementos. Ante esta situación el monto nominal de crédito debería haber crecido en proporción a la inflación registrada, descontada la menor demanda por la contracción del nivel de actividad. Cuando se contrasta la evolución del *stock* de crédito con la del producto nominal, se observa que éste revirtió su tendencia negativa en el primer trimestre del 2002, a raíz del comentado salto en la tasa de inflación, mientras el crédito continuó descendiendo hasta el primer trimestre del corriente año, momento en el cual registró un cambio positivo que se extendió al segundo trimestre del 2004 (\$ 826 y \$ 2.921 millones respectivamente). Por su parte, la razón entre el stock de crédito y el PBI nominal, que había alcanzado un nivel promedio del 15 % en el período previo al fin de la convertibilidad, cayó en el 2003 a un 5,2%, manteniendo niveles similares para el primer trimestre del 2004.

Desde mediados del 2003 se buscó desde la administración central que los bancos recuperasen su función elemental de intermediación financiera y la vuelta del crédito como un factor de consolidación de la recuperación del consumo y la inversión. Se implementaron medidas regulatorias por parte del Banco Central tales como:

- Política de reducción de encajes.
- Igualación de exigencias de capitales mínimos para los nuevos préstamos.

-Promoción del acceso al crédito tanto a las pymes como a los deudores con incumplimientos pasados con buenas perspectivas de flujos futuros de fondos.

Cuando se analizan las distintas políticas del gobierno y el discurso oficial, se podría inferir que son los bancos públicos los que están conduciendo el crecimiento del crédito en el corriente año, pero esto no es así.

Tomando los cuatro bancos públicos más importantes (BNA, BICE, BPBA, BCBA), sólo el Banco de la Ciudad de Buenos Aires aumentó su *stock* de créditos en el período analizado, mientras que los dos bancos que dependen directamente del gobierno nacional (BICE y BNA), y a través de los cuales se canalizaron las políticas pro recuperación del crédito, fueron los que destruyeron *stock*.

Por parte de la banca privada, tanto de capitales nacionales como extranjeros, se observa, salvo ex-

cepciones, que aumentaron su *stock* de préstamos. Por lo tanto, la recuperación del crédito está siendo liderada por los bancos privados. Por otra parte, la falta de crecimiento del *stock* de préstamos no se puede justificar por la falta de fondeo, dado que si bien los pasivos son de mala calidad, los bancos están líquidos y, en este aspecto, la situación es homogénea para todos. En el caso del Banco Provincia, a pesar de haber aumentado sus depósitos, no logró convertirlos en mayores préstamos; el Banco Nación, por su parte, si bien podría justificar el descenso en el *stock* de préstamos por la caída en los depósitos, resulta que la variación porcentual de los créditos es aproximadamente tres veces superior a la de los depósitos.

Para el caso del BICE cabe observar que este banco tendría que haber sido el líder en la colocación de créditos, por ser el que está directamente relacionado con la actividad que se vio más beneficiada con el cambio de modelo; sin embargo fue, de los bancos públicos, el que más *stock* destruyó en el período analizado, aun luego de los anuncios del gobierno de su transformación en banco de primer piso. Se ve claramente que en todo el período analizado el nivel de préstamos, respecto de los depósitos, es inferior en la banca pública, en comparación con los bancos privados.

Podría haberse expresado que a lo largo de los primeros cuatro meses de este año esa relación mejorase en la banca pública; sin embargo, la ratio fue disminuyendo, llegando a prestarse sólo el 43,1 % de los depósitos, mientras que la banca privada exhibe una mejora de esa relación y en abril ya prestaba el 63 % de los depósitos.

La situación del Banco Nación es aún peor, ya que la ratio es de sólo 34,5%, sensiblemente inferior al promedio de los bancos públicos.

A pesar de la recuperación observada, es importante remarcar que el nivel actual es un 25% inferior al de diciembre de 2001. Para lograr niveles semejantes a los registrados con anterioridad a la caída de la convertibilidad, será necesario que se consolide la recuperación de los préstamos de largo plazo.

Para salir definitivamente de la crisis el país debe obtener tasas mínimas de crecimiento del PBI del orden del 5%, pero esto será imposible sin el crecimiento de los préstamos de mediano y largo plazo, principalmente para el sector productivo.

Cabe recordar que la recuperación del crédito no es sólo necesaria para la recuperación de la economía, sino también para la rentabilidad de las instituciones financieras.

Por lo expresado, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Andrés C. Zottos.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de los organismos correspondientes se sirva informar:

1. ¿Cuáles son las políticas llevadas a cabo por el gobierno para recuperar la oferta de crédito para inversiones productivas de mediano y largo plazo, y cuáles las orientadas a la oferta de préstamos de corto plazo?

2. ¿Cuál es la evolución de estas políticas y los resultados reales que avalan su eficacia?

3. ¿Cuál es el papel que desempeña la banca pública en este sentido, teniendo en cuenta la evolución de los niveles de stock y de préstamos?

4. ¿Cuáles son las medidas previstas para resguardar la rentabilidad del sector financiero en el largo plazo?

5. ¿Qué medidas prevé para hacer frente al problema de la previsibilidad en este tipo de préstamos, específicamente respecto de las expectativas de fluctuación de los tipos de interés que aumentan los riesgos financieros?

Andrés C. Zottos.